

RESOLUCION No. 04-G-IJ- 0002311

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 01-G-IJ-0011487 del 20 de diciembre de 2001 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía CREEPY S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.002;

QUE la compañía CREEPY S.A. ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996; y, ADM-03107 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

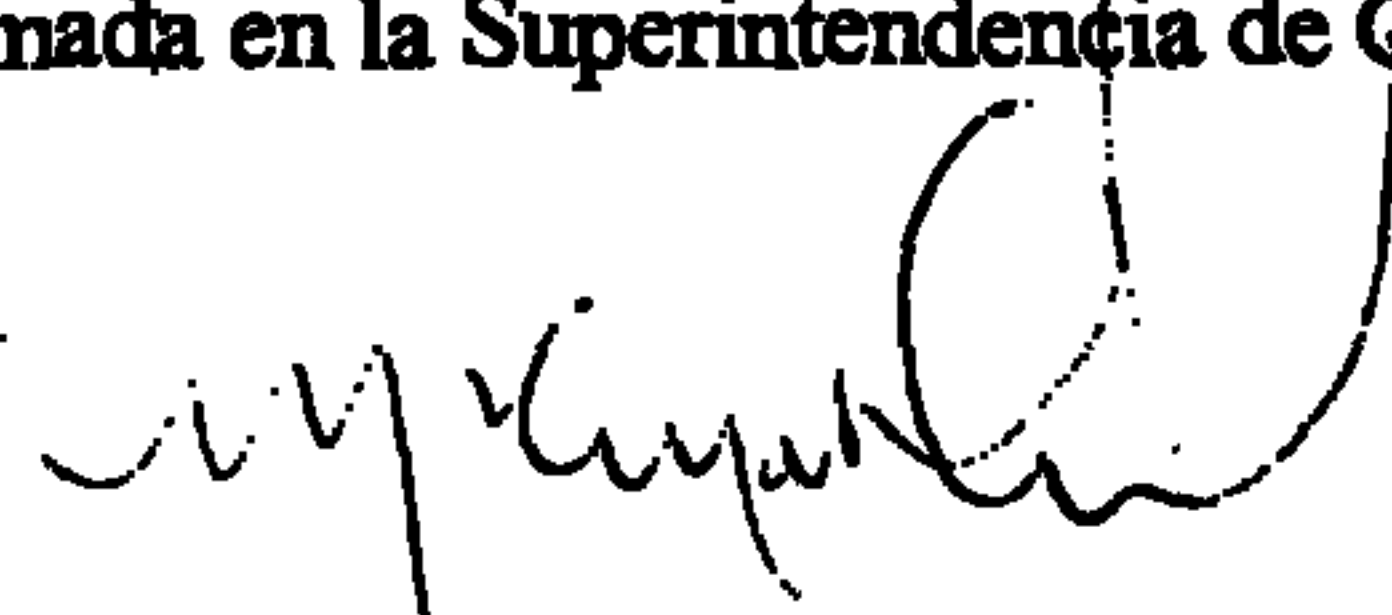
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 01-G-IJ-0011487 del 20 de diciembre de 2001 en lo que corresponde a la compañía CREEPY S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía CREEPY S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 01-G-IJ-0011487 del 20 de diciembre de 2001.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



21 ABR 2004

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

 GEM/MAM.
Exp. No. 84.875